

80524



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=:::~=:::= =:::~=:::=

Correspondiente a un Modelo de Utilidad por 20 años, para todo el Territorio Español, Colonias y Protectorados, por:

"UNA PERCHA PARA ZAPATOS"

A favor de:

Don HERMINIO HIDALGO HERNANDO

De nacionalidad española, residente en M a d r i d, calle Toledo nº 65.-

=:::~=:::=

5

La presente memoria se refiere como su enunciado indica, a una percha, para zapatos, de características especiales, en la que el calzado queda perfectamente sujeto y sin posibilidad de descolgarse, ya que se ha previsto un sistema de sujeción por resorte, que oprime el talón del zapato contra el cuerpo de la percha.

En la actualidad, pocas son las clases de perchas para calzado en las que pueda colocarse éste,



69524

10 y en este escaso número de perchas existentes, suele presentarse el inconveniente de que la sujeción es deficiente, y sólo permite la colocación del calzado en ellas, mediante la situación de la percha en una determinada posición.

15 En la nueva percha que se cita, está totalmente eliminado tal inconveniente, y la percha puede ser utilizada en cualquier posición, bien colgándola de una barra horizontal bien inclinada, para transportar un número elevado de pares de zapatos por una sola  
20 persona.

A continuación se hará una detallada descripción de la percha aludida, por la que se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el  
25 derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

La citada descripción, se efectúa con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aque-  
30 llas variaciones de detalle, que no alteren sustancialmente las características esenciales de la percha.

En dichos dibujos se ilustra:

35 En la Figura 1ª.- Perspectiva general de la percha.

En la Figura 2ª.- Una sección según un plano que pasa por el eje del gancho, y corta transversalmente a las dos piezas principales de la percha.



86524

40            En la Figura 3ª.- Planta de la pieza de sujeción.

En la Figura 4ª.- Planta de la pieza principal de la percha.

45            Según el ejemplo de ejecución representado, la percha que se preconiza, está constituida por una pieza -1- en forma de "M", cuyas dos ramas laterales -2-, forman superficies curvadas con su concavidad hacia abajo, a fin de que su cara superior, se adapte al interior del talón del calzado, colocando cada zapato, en cada una de las citadas ramas -2-.

50            En el vástago central -3- de esta pieza, y en su extremo se ha previsto un castillete -4- taladrado según su eje -5- para que por este taladro, pase un eje -6-, que en su extremo inferior queda fijo a esta pieza -1-, por medio de una arandela -7- y un remache -8-.

55            Una segunda pieza -9-, en forma de mariposa, con sus alas curvadas -10-, con la misma curvatura que las ramas -2- de la pieza principal -1-, tiene en su centro, un orificio -11- de las dimensiones y forma de la planta del castillete -4-, con el fin de que éste se introduzca por aquél, quedando la segunda pieza -9- situada sobre los extremos de las ramas -2- de la pieza -1-.

60            El eje -6- , que atraviesa el castillete por su taladro -5-, en su extremo superior, tiene forma de gancho -12-, para poder colgar la percha de cualquier barra, y en el punto donde comienza la curvatura del gancho, se sitúa una pieza retén -13-, en la que apoya su extremo superior un muelle -14-, que tiene su extremo

70



80524

inferior, rodeando al castillete apoyada sobre la cara superior de la pieza -9-. De esta forma, se asegura el continuo contacto a presión, entre ambas piezas -1- y -9-.

75            Para impedir rozamientos que pudieran ocasionar deterioros, en la cara inferior de las alas de la pieza -9-, se ha previsto un forro de material esponjoso -15-.

80            Organizada de esta forma la percha, la colocación de los zapatos en ella, se efectua obligando a comprimirse el muelle -14-, separando las piezas -1- y -9- a mano, e introduciendo el talón de los zapatos entre ambas, para después dejando al muelle -14- libre, vuelvan a quedar, a presión las piezas, sujetando entre ambas el talón introducido y por tanto sin posibilidad de que el calzado se desprenda de la percha.

85            La forma de ésta, permite la colocación de un par en cada percha, favoreciendo el orden en la conservación y cuidado del calzado.

90            La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

95            Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

#### N O T A

100           El modelo de utilidad que se solicita, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes:





80524

en la cara inferior de las alas de la pieza de sujeción, un forro de material esponjoso, con el fin de que no existan rozamientos que puedan deteriorar el calzado sujeto entre ambas piezas.

135

5ª.- UNA PERCHA PARA ZAPATOS.

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras, debidamente numeradas, e ilustradas con los planos adjuntos.

Madrid, 4 de Abril de 1.961.-



86524

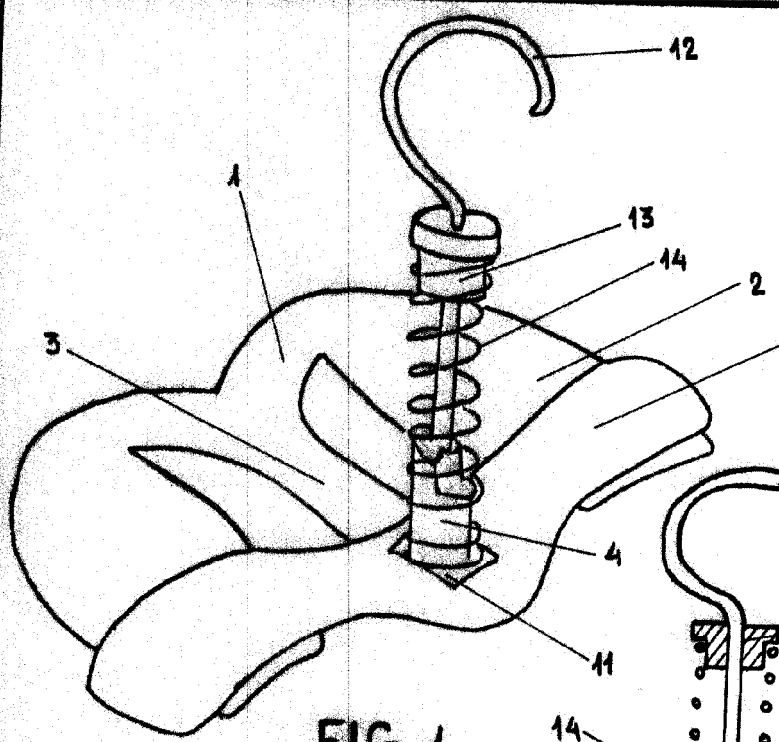


FIG. 1

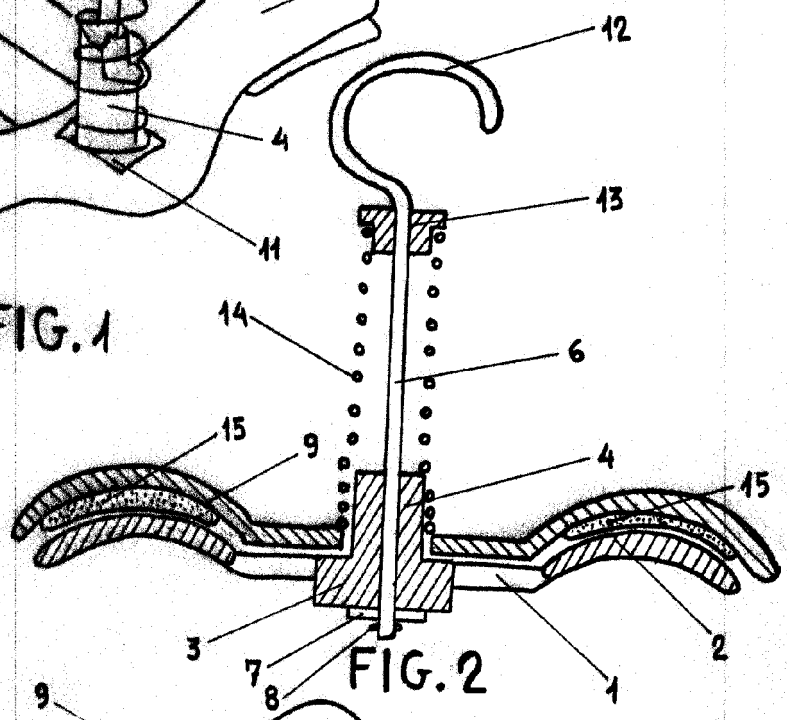


FIG. 2

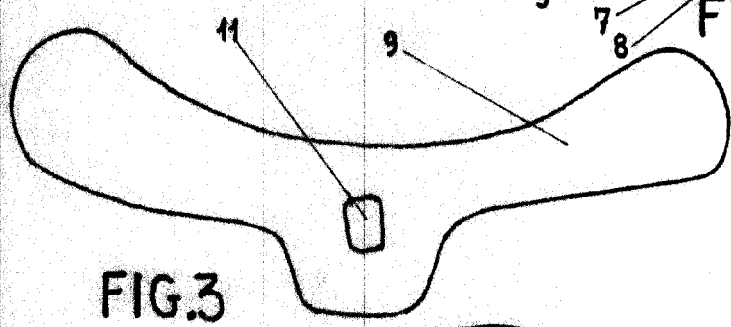


FIG. 3

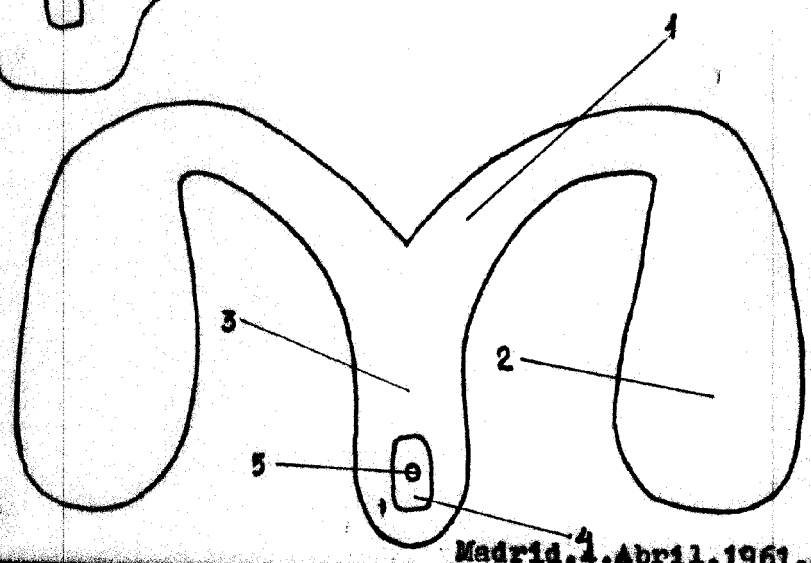


FIG. 4

Madrid, 4, Abril, 1961.-

VICENTE OCHOA

*[Handwritten signature]*